



LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. DNDA-039-2015

ADENDA No. 1

Contratar el apoyo logístico que incluya instalaciones físicas, para realizar un taller de comunicación y trabajo en equipo con actividades en campo abierto para fortalecer las habilidades y oportunidades de mejora de los servidores, taller que se efectúa con el apoyo de profesionales de la ARL Colmena, con el propósito de lograr resultados muy positivos a nivel físico y mental en cada uno de los servidores, en cumplimiento de los Decretos 1227 de 2005 y el Decreto Ley 1567 de 1998 y de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio.”

Que luego de analizado y publicada la invitación No 039-2015 del proceso de la referencia, se considera adicionar un código UNSPSC relacionado con agencia de viajes quienes también presentan el servicio requerido y modificar el numeral 3.1.1. alcance del objeto y la ficha técnica porque el taller de comunicación y trabajo en equipo se realizará en a campo abierto.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7.00 am y las 7:00 p.m. a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

A la consideración anterior se expide la Adenda No. 1, así:

- 1) Adicionar un código UNSPSC al listado de clasificación, y los proponentes deben cumplir con mínimo uno de los códigos de clasificación de los servicios acordé con la siguiente relación. Así

La clasificación.

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
90000000	90110000	90110000	90110000	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros
90000000	90110000	90111600	90111600	Facilidades para encuentros
90000000	90120000	90121500	90121500	AGENTES DE VIAJES



2) Modificar. Mediante Adenda No 1. El numeral 3.1.1. Del estudio previo, titulado “Alcance del Objeto” y el anexo No 5 titulado “especificaciones técnicas mínimas exigidas”, el en sentido que el taller de comunicación y trabajo en equipo se realizara en campo abierto dentro de las instalaciones que los proponentes interesados oferten en el presente proceso, razón por la cual no se requiere cotizar salón ni equipos audiovisuales, pero si micrófono para que el profesional que dicte el taller se pueda comunicar con los funcionarios participantes.

Por lo anterior el alcance del objeto y el anexo técnico no 5 quedara así:

ANEXO TECNICO No. 5

1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS

Contratar el apoyo logístico que incluya instalaciones físicas, para realizar un taller de comunicación y trabajo en equipo con actividades en campo abierto para fortalecer las habilidades y oportunidades de mejora de los servidores, taller que se efectúa con el apoyo de profesionales de la ARL Colmena, con el propósito de lograr resultados muy positivos a nivel físico y mental en cada uno de los servidores, en cumplimiento de los Decretos 1227 de 2005 y el Decreto Ley 1567 de 1998 y de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio.

NOMBRE DEL HOTEL _____.
LUGAR DE UBICACIÓN (Ciudad y Municipio) _____.
DIRECCIÓN: _____.
TELÉFONO Y CELULAR: _____.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____.
NOMBRE DEL ASESOR COMERCIAL: _____.
FECHAS DISPONIBLE Y OFERTADA PARA EL EVENTO: 27 y 28 NOV-2015

ITEM	DETALLE	CUMPLE / NO CUMPLE (Diligenciar en cada fila)
1	FECHA DEL EVENTO 27 y 28 de noviembre de 2015	
2	INSTALACIONES: (Anexar brochure del lugar) Utilización de las instalaciones físicas, espacios abiertos y deportivos ofertadas	
3	TRANSPORTE: Bogotá – Girardot – Bogotá.	



4	CIUDAD y/o LUGAR: Girardot - Cundinamarca.	
5	NUMERO DE FUNCIONARIOS DE LA DNDA: 46	
6	ESTADIA: Una (1) noche	
7	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO: 2 personas capacitadas que apoyen y direccionen el evento en lo relacionado con uso de las instalaciones, atención de refrigerios, almuerzos y estadía.	
8	EQUIPOS AUDIOVISUALES. 1 Micrófono inalámbrico o sonido para ser utilizado por el profesional capacitador dispuesto por ARL bajo la dirección de la DNDNA para dictar el taller a campo abierto. (El profesional que dirige el taller será asignado por ARL Colmena para la DNDA, y será quien haga entrega del material pedagógico y didáctico a los funcionarios participantes)	
9	UBICACIÓN: El evento y/o taller debe realizarse en Girardot, hotel muy bien dotado de instalaciones y personal capacitado para atender la actividad, el hotel debe ser de excelente calidad en las instalaciones como en el servicio. Solamente se aceptarán ofertas para realizar el evento en sitios que cuenten con las instalaciones adecuadas para la actividad y que cuenten con el Registro Nacional de Turismo actualizado.	
10	COMIDAS: Para los funcionarios de la DNDA (desayuno, almuerzo, cena y refrigerios)	
11	En la propuesta técnica el oferente deberá referenciar el sitio ofertado para el evento, precisando la dirección y el nombre del establecimiento en el cual se ubica. En todo	



	caso debe ser en la ciudad de Girardot, excelente ubicación con vías de acceso que faciliten la llegada de los participantes.	
12	Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al mismo.	
13	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	
14	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	
15	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la DNDA, ni de la DNDA con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

NIT.

La Adenda No. 1 podrá ser retirada en la Calle 28 No. 13 A –15 PISO 17 y consultada en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, y en la página de la DNDA www.derechodeautor.gov.co

La presente adenda se expide en Bogotá a los diecisiete (17) del mes de noviembre de 2015.